

MENDOZA, **23 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11263/23 caratulado: "*Carreras de Artes del Espectáculo - S/invitación al Mgter. Gonzalo Villanueva Irañeta, para dirigir el "Seminario de Producción y Registro" en el año 2023*".

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuentra enmarcada en el artículo 52 del Estatuto Universitario que estipula la figura de **Profesor Invitado** que reza: "*es aquella persona de reconocida competencia a quien se convoca para realizar actividades universitarias de especial interés y con carácter temporario, con la retribución y por el lapso que en cada caso se estipule, el cual no podrá exceder de un año*".

Que el Mgter. VILLANUEVA IRAÑETA se hará cargo de la dirección, creación y producción artística del "**Seminario de Producción y Registro**" de la Carrera de Licenciatura en Arte Dramático, actividad que se realiza desde el año 1996 en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

Que se pretende que la propuesta de trabajo abarque aspectos estéticos y didácticos que complementen los saberes artísticos y cognitivos de las/los estudiantes que participen de este proceso.

Que la modalidad del mencionado Seminario, se crea con la intención de que las/os alumnas/os próximos a egresar articulen los conocimientos teórico-prácticos adquiridos, realicen una actividad interdisciplinaria al interactuar con estudiantes de otras carreras, e inicien su actividad profesional, generándose además un espacio de intercambio profundo de la Universidad con la comunidad.

El informe favorable de Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo dispuesto en Sesión Plenaria del día 23 de mayo de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Designar al Magister Gonzalo VILLANUEVA IRAÑETA (CUIL N° 23-23574654-9) como "*Profesor Invitado*" para el dictado del "**Seminario de Producción y Registro**" que se cursa en las Carreras de Artes del Espectáculo y Musicales de esta Facultad, desde el VEINTIDÓS (22) de mayo al SEIS (6) de julio de 2023.

ARTICULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 85**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO